

EXENCIÓN (ROGADA)

IBI POR SER DE TITULARIDAD DE ENTIDAD SIN FIN LUCRATIVO DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA LEY 49/2002, DE 23 DE DICIEMBRE, DE RÉGIMEN FISCAL DE LAS ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS Y DE LOS INCENTIVOS FISCALES AL MECENAZGO.

Es importante saber:

→ Están exentos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles aquellos bienes inmuebles titularidad de una Entidad de las que les es aplicable la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

→ Por ser el inmueble en cuestión propiedad de Entidad sin fin lucrativo y se cumplan los requisitos establecidos en el artículo 15 de la citada Ley 49/2002 de 23 de diciembre.

A LA SOLICITUD DE EXENCIÓN DEBERÁN ACOMPAÑAR LOS DOCUMENTOS SIGUIENTES:

▫ Copia de la documentación a que se refiere el artículo 1 del Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, acreditando su presentación ante la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en cuya circunscripción esté situado el domicilio fiscal de la entidad. Esta documentación será la siguiente:

a) Certificación original (o fotocopia cotejada) del Protectorado del que la fundación dependa o del Ministerio de Justicia e Interior, en el caso de las asociaciones, en el que se acredite su inscripción en el Registro correspondiente y se describa la naturaleza y fines de la entidad según sus estatutos.

b) Memoria económica a que se refiere el art. 3 del Reglamento citado en la que se detalle el cumplimiento de los requisitos especificados en el art. 3 de la Ley 49/2002, y la forma en que van a cumplirse.

c) En el caso de las asociaciones declaradas de utilidad pública se requerirá asimismo, copia original (o fotocopia cotejada) de la notificación del acuerdo del Consejo de Ministros o, en su caso, de la Orden del Ministro de Justicia e Interior mediante la cual se otorgue tal calificación.

En el caso de haberse presentado, copia de la solicitud de exención en el Impuesto sobre Sociedades de las explotaciones económicas que coinciden con el objeto o finalidad específica de la entidad.

- Justificación de la titularidad del inmueble para el que se solicita exención.
- Documentación que acredite que el inmueble en cuestión está afecto a las actividades que constituyen el objeto social o finalidad específica de la entidad, no se utiliza en el desarrollo de explotaciones económicas que no constituyan su objeto o finalidad específica.
- Estatutos de la Fundación original (o fotocopia cotejada).
- Otra documentación que considere pertinente el/la interesado/a.
- Documentación acreditativa de la representación.

MODELO DE SOLICITUD

D. D.N.I.
con domicilio en número
Municipio Provincia Teléfono.....
como: Sujeto Pasivo - Interesado - Representante

DATOS DEL DOCUMENTO ORIGEN DE LA SOLICITUD:

Sujeto pasivo D.N.I.
Domicilio tributario Municipio
Concepto/s Ejercicio/s Nº recibo/s

MOTIVO DE LA SOLICITUD:

.....

SOLICITA:

.....

....., a de de 20